EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

HACE CONSTAR

Que la escogencia de **PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO**, mayor de edad, residente en Sahagún (Córdoba), identificada con la cédula de ciudadanía No. 78.761.561, expedida en Sahagún – (Córdoba), se hizo atendiendo a la idoneidad y experiencia reflejada en su hoja de vida, relacionada con la realización del objeto del contrato y que la adjudicación se hace en atención al literal H del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

NOTA: Los antecedentes fiscales, penales y disciplinarios; así como también del Registro Nacional de Medidas Correctivas, fueron verificados virtualmente, y no presenta inhabilidades para contratar con la Entidad.

Para constancia se firma en Sincelejo (Sucre), octubre de 2023.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS VERGARA MONTERROZA
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Karina Mendoza F.	Contratista	
Revisó	Alejandro Mendoza H.	Asesor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.